



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F1520-20200000266 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04838-R-18 del 8 de agosto de 2018, se aceptó la renuncia formulada por don Miguel Ernesto Alva Huayaney con Código N° 0A0229, al cargo de Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y se asignó funciones en dicho cargo a don HÉCTOR HUGO MALDONADO FÉLIX, con código N° 088331, a partir del 17 de abril de 2017;

Que mediante Resolución Rectoral N° 017486-2020-R/UNMSM de fecha 27 de noviembre de 2020, se estableció la elección de don Cristóbal Roque Aljovín de Losada, con código N° 095915, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que con Resoluciones Decanales N.ºs 000682-2020-D-FCCSS/UNMSM y 000247-2021-D-FCCSS/UNMSM de fechas 30 de diciembre de 2020 y 15 de abril de 2021, la Facultad de Ciencias Sociales resuelve dar por concluida la asignación de funciones a don HÉCTOR HUGO MALDONADO FÉLIX, como Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la citada Facultad, y encargar dicha Dirección, a doña Marta Antonia Kuong Haydey De Pintado, docente permanente Asociada, con código N° 036269, a partir del 4 de enero de 2021;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informes Virtuales N.ºs 352 y 367-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable por la ratificación de las Resoluciones Decanales N.ºs 000682-2020-D-FCCSS/UNMSM y 000247-2021-D-FCCSS/UNMSM, señalando que la referida docente reúne los requisitos para el cargo, precisando que la vigencia de la encargatura será máximo hasta el 31 de diciembre del año en que se aprueba;

Que con Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral; así como para el caso de la Administración Central las designaciones y/o encargaturas procederán para todos los fines, a partir de la fecha en que efectivamente se asume las funciones en el puesto;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Que cuenta con el Proveído N° 003192-2021-R-D/UNMSM de fecha 16 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

- 1º** *Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000682-2020-D-FCCSS/UNMSM y 000247-2021-D-FCCSS/UNMSM de fechas 30 de diciembre de 2020 y 15 de abril de 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido que se indica:*
- 1. Dar por concluida la asignación de funciones a don HÉCTOR HUGO MALDONADO FÉLIX, como Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, al haber ejercido funciones en dicho cargo hasta el 3 de enero de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
 - 2. Encargar la Dirección del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, a doña **Marta Antonia Kuong Haydey De Pintado**, docente permanente Asociada, con código N° 036269, a partir del 4 de enero de 2021, por las consideraciones expuestas, hasta la designación del titular.*
- 2º** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y de Planificación y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

OCB/svr

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

